

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-32097-20241119143228.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde Area Hacienda.pdf	20912495_20241119_143228.pdf	1	3 - 3
4	Propuesta Teniente Alcalde Area Régimen Interior.pdf	20912504_20241119_143228.pdf	1	4 - 4
5	Providencia Inicio.pdf	20922607_20241119_143228.pdf	1	5 - 5
6	Informe Intervención.pdf	20923856_20241119_143228.pdf	1	6 - 6
7	Decreto Alcaldía.pdf	20923852_20241119_143228.pdf	2	7 - 8

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/32097

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-11-2024 14:32:28)

ASUNTO: TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO.

Documento: Propuesta Teniente Alcalde Area Hacienda.pdf

SHA256: 496294FA6AA143378C6CF730B74FD7A099D082B61A9420CC37FDB583431B7FCA

CSV: ADFCCA588CD1802BAB27 Fecha de insercion : 14-11-2024 14:33:15

Firmado digitalmente por :

RAMIREZ POLO, ANTONIA el 14/11/2024 02:52

Documento: Propuesta Teniente Alcalde Area Régimen Interior.pdf

SHA256: F7507B2E2E26BC467EB058C28070A6A2778293249AE302B65182D2261ABBD014

CSV: 080133B8C52DC76601E0 Fecha de insercion : 14-11-2024 14:34:22

Firmado digitalmente por :

BUJALANCE ROSALES, LIDIA MARIA el 15/11/2024 12:11

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 66C9A6A8237EF64ED872C31550FA4A308298854749A93D9B4F75B917E6CA248A

CSV: 319553E4FCC0A679B523 Fecha de insercion : 15-11-2024 12:34:26

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 18/11/2024 08:29

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 89007DA1AFADDD4BDE65A7041A4360C997AF3F7A843ED9A4AB68057EBDBF7BE1

CSV: 4AC9FD8374A98A7681F8 Fecha de insercion : 18-11-2024 08:34:25

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 18/11/2024 10:16

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: F0C6CDE10A159445E5B117E001CC0522BC3869C4210699FD81D3ACDFB1CEC4F5

CSV: 522D7F173178A5ABD17F Fecha de insercion : 18-11-2024 08:34:51

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 18/11/2024 06:29

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 19/11/2024 02:18



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 81-2024 GEX 32097/2024

TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO.

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes al pago de INTERESES DE DEMORA y PROYECTO ENVOLVENTE CORPORACION LOCAL, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
73 931 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS S.ECONOMICOS.....6.807,60 €	73 934 35200 INTERESES DE DEMORA.....636,15 € 19 920 76102 PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO SSGG.....6.171,45 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 81-2024 GEX 32097/2024

TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO.

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD,
RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD**

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes al pago de PROYECTO ENVOLVENTE CORPORACIÓN LOCAL, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
73 931 12000 SUELDO A1 FUNC. SERV. ECONOMICOS.....551,78 €	
73 931 12006 TRIENIOS FUNC. SERV. ECONOMICOS.....148,68 €	
73 931 12100 C. DESTINO FUNC. SERV. ECONOMICOS.....509,88 €	19 920 76102 PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO SSGG.....2.928,56 €
73 931 12101 C. ESPECIFICO FUNC. SERV. ECONOMICOS.....1.116,74 €	
73 931 15000 PRODUCTIVIDAD FUNC. SERV.ECONOMICOS.....159,53 €	
73 931 16001 SEG.SOCIAL FUNC. SERV. ECONOMICOS.....441,95 €	

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 81-2024 GEX 32097/2024
TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO.**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vistas las propuestas de las Tenientes de Alcalde D^a. Antonia Ramírez Polo y D^a. Lidia María Bujalance Rosales concejales competentes que obran en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 81-2024 GEX 32097/2024

TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto de los capítulos I y II, pasando a ejecutarse gasto en los capítulos III y VII, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 81-2024
GEX 32097-2024
EN CARBONO.

TRANSFERENCIA CREDITO PARA PAGO INTERESES DEMORA Y PROYECTO ECONOMIA BAJA

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
73 931 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS S.ECONOMICOS.....6.807,60 €	
73 931 12000 SUELDO A1 FUNC. SERV. ECONOMICOS.....551,78 €	
73 931 12006 TRIENIOS FUNC. SERV. ECONOMICOS.....148,68 €	73 934 35200 INTERESES DE DEMORA.....636,15 €
73 931 12100 C. DESTINO FUNC. SERV. ECONOMICOS.....509,88 €	19 920 76102 PROYECTO ECONOMIA BAJA EN CARBONO SSGG.....9.100,01 €
73 931 12101 C. ESPECIFICO FUNC. SERV. ECONOMICOS.....1.116,74 €	
73 931 15000 PRODUCTIVIDAD FUNC. SERV.ECONOMICOS.....159,53 €	
73 931 16001 SEG.SOCIAL FUNC. SERV. ECONOMICOS.....441,95 €	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.